

BENEFICIARIOS: Nacidos entre el 1/01/2003 y el 31/12/2005**Turnos de Campamento Urbano:** Establezca el orden prioritario de preferencia (1º, 2º,)

____ TURNO 1. MUSEO DEL AGUA EN PROSERPINA Del 30 de julio al 10 de agosto.

____ TURNO 2. MUSEO DEL AGUA EN PROSERPINA Del 13 al 24 de agosto.

PRECIO DEL TURNO: 28€ (Ver bonificaciones y exenciones)*** Rellenar en MAYÚSCULA**

DATOS DE TUTOR/A O REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre:	Apellidos:
DNI:	Dirección postal:
Nº de personas que conforman la unidad familiar : (a efectos de solicitud de exención y/o bonificación)	
Teléf. 1.	Teléf. 2.
DATOS PERSONALES DEL PARTICIPANTE	
Nombre:	Apellidos:
DNI:	Fecha de nacimiento: (Sólo nacidos entre 01/01/2003 y el 31/12/2005) :
¿En que centro educativo estudia?	
<u>Correo electrónico</u> (para informarle de otras actividades organizadas por este programa)	
INFORMACIÓN RELEVANTE (discapacidad, restricciones de actividades, tratamientos médicos, alergias, etc.)	
- Servicios diarios de Autobus ida y vuelta al Museo del Agua de Proserpina. - La salida y llegada del autobús se establece en el Fondo Sur del Campo de Fútbol Estadio Romano. - Los horarios del autobus serán: - Ida, entre las 8.30h y las 8.40h. - Vuelta, entre las 14.15h y las 14.25h. - El horario del campamento es desde 9,00h hasta las 14,00h	

Documentación a adjuntar (Obligatorio):☐ Copia del Libro de Familia de todos los miembros de la unidad familiar.☐ Copia de la Tarjeta de la Seguridad Social del participante.☐ **Marque este recuadro si solicita exención y/o bonificación. En las páginas siguientes, se recoge toda la información al respecto y deberá marcar lo que proceda.**☐ Autorizo la asistencia de mi hijo/a a esta actividad de acuerdo con el programa y las normas internas aprobadas para los "Campamentos Proserpina Adolescente 2018": higiene y salubridad, asistencia, normas de convivencia y cuidado de material.☐ Autorizo a la entidad adjudicataria a la difusión de las imágenes del/la participante, que con carácter informativo se puedan realizar en las diferentes actividades de acuerdo con la Ley 1/1982, de 5 de mayo.** La entrega de este formulario implica que la persona responsable garantiza y certifica que los datos que incorporan son verdaderos, exactos, completos y actualizados. Asimismo supone la aceptación de que, en cualquier momento, la entidad adjudicataria de los campamentos, pueda requerir, a las personas responsables del menor la documentación oportuna, que permita verificar los datos indicados.*

En Mérida a ____ de _____ de 2.018.

Fdo.:

NOTA IMPORTANTE

No será tenida en cuenta ninguna solicitud de exención o bonificación que no presente documentación acreditativa, por lo que en ese caso deberá abonar el total del precio (28€ por turno). Será responsabilidad del Ayuntamiento de Mérida determinar los beneficiarios que puedan acogerse a las exenciones o bonificaciones sobre el precio de inscripción, en base a lo recogido a continuación.

Al respecto se estará a lo establecido seguidamente para las bonificaciones y exenciones de determinados precios públicos recogidas en el Decreto 66/1994 de 17 de mayo, en las siguientes circunstancias:

a) SOLICITO EXENCIÓN del precio ☐

Será necesario reunir los requisitos del siguiente apartado b) y tratarse de descendientes de trabajadores por cuenta ajena, en situación de desempleo por tiempo superior a un año, ambos progenitores, a la fecha de la solicitud.

Este requisito deberá justificarse aportando con la solicitud certificación del Servicio Público de Empleo, DE AMBOS PROGENITORES, que indique la fecha como demandante de empleo superior a un año.

En caso de no estar obligado a presentar la declaración de la renta, deberá aportar certificado de la Agencia Tributaria que así lo refleje.

Si es perceptor de renta básica presente certificado que así lo acredite.

b) SOLICITO BONIFICACIÓN del 60 % del precio fijado ☐

Será necesario acreditar ingresos familiares brutos inferiores (aportando la **DECLARACIÓN DE LA RENTA 2017, CONJUNTA O LAS INDIVIDUALES DE AMBOS PROGENITORES**, incluir copia del convenio regulador si fuera el caso de progenitores divorciados, separados, etc) a:

Situación familiar	Límites Máximos
Familias con 3 o menos miembros: 3 veces el SMI fijado para 2018	30.907,8€/año
Familias con 4 miembros: 3.5 veces el SMI fijado para 2018	36.059,1€/año
Familias con 5 miembros: 4 veces el SMI fijado para 2018	41.210,4€/año
Familias con 6 miembros: 4,5 veces el SMI fijado para 2018	46.361,7€/año

***Salario anual mínimo interprofesional fijado para 2018 es de 10.302,60€ distribuido en 14 pagas**

c) SOLICITO BONIFICACIÓN del 40 % del precio fijado. ☐

Será necesario acreditar ingresos familiares brutos inferiores (aportando la **DECLARACIÓN DE LA RENTA 2017, CONJUNTA O LAS INDIVIDUALES DE AMBOS PROGENITORES**, incluir copia del convenio regulador si fuera el caso de progenitores divorciados, separados, etc) a:

Situación familiar	Límites Máximos
Familias con 3 o menos miembros: 3,5 veces el SMI fijado para 2018	36.059,1€/año
Familias con 4 miembros: 4 veces el SMI fijado para 2018	41.210,4€/año
Familias con 5 miembros: 4,5 veces el SMI fijado para 2018	46.361,7€/año
Familias con 6 miembros: 5 veces el SMI fijado para 2018	51.513,0€/año

A partir del sexto miembro se aumentará la tabla con 1.803,04€ por cada nuevo miembro computable.

SISTEMA DE ADMISIÓN para cada CAMPAMENTO:

- El orden de prioridad en caso de que la demanda sea mayor que las plazas ofertadas será por riguroso orden cronológico de la inscripción entregada en el Registro General del Ayuntamiento
- Se podrá participar en los dos turnos, siempre que quede garantizado que todos los solicitantes hayan disfrutado al menos de uno.

A SABER:

EL PAGO DE LA CUOTA INTEGRAL (28€) SE HARÁ DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS DÍAS DEL CAMPAMENTO DIRECTAMENTE A LA EMPRESA ADJUDICATARIA.

CON POSTERIORIDAD Y ANTES DEL 1 DE SEPTIEMBRE SE DEVOLVERÁ LA CANTIDAD RESULTANTE DE APLICAR LA BONIFICACIÓN O EXENCIÓN QUE LE CORRESPONDA

Plazas y fechas

TURNO 1. MUSEO DEL AGUA EN PROSERPINA Del 30 de julio al 10 de agosto. 40 plazas

TURNO 2. MUSEO DEL AGUA EN PROSERPINA Del 13 al 24 de agosto. 40 plazas

Se reservan 4 plazas para personas con discapacidad en cada turno. La admisión de personas con discapacidad estará condicionada a que se acredite que el grado del mismo, no le impide participar con apoyo de monitores en las actividades del campamento.

Dirigido a

Personas beneficiarias: Jóvenes de entre 13 a 15 años, nacidos entre el 01/01/2006 y el 31/12/2012. Domiciliados en Mérida.

- Servicios diarios de Autobús ida y vuelta al Museo del Agua de Proserpina.
- La salida y llegada del autobús se establece en el Fondo Sur del Campo de Fútbol Estadio Romano.
- Los horarios del autobús serán:
 - Ida, entre las 8.30h y las 8.40h.
 - Vuelta, entre las 14.15h y las 14.25h.
- El horario del campamento es desde 9,00h hasta las 14,00h

Importante

- Rellenar correctamente la inscripción con la documentación a adjuntar y registrarla en el Registro del Ayuntamiento de Mérida.
- Material que deben llevar los participantes: Calzado adecuado, gorra, ropa cómoda y una mochila con bañador, chancletas y toalla.
- Obligatorio que lleven almuerzo y agua.

EXCLUSIÓN de los Campamentos:

- El incumplimiento de las normas de higiene, salubridad, asistencia y normas de convivencia con los demás menores, monitores/as y cuidado de material será expulsado o sancionado o apercibido durante una semana.

Plazos de Solicitud y fecha de publicación de las listas de admitidos

Las solicitudes con la documentación requerida se entregará en el Registro General del Ayuntamiento. El plazo de inscripción es desde el 16 al 26 de julio. Se contactará telefónicamente con todas las personas inscritas.

IMPORTANTE: Para inscripciones fuera del plazo establecido, se contactará directamente en los siguientes teléfonos, además de registrar la solicitud en el propio Ayuntamiento. En este caso no se podrá solicitar exención ni bonificación siendo el precio de 28€ por turno.

Teléfonos de información:

675100463- 687970358